

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

El pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2013 acordó aprobar inicialmente la «modificación puntual de la Ordenanza municipal para la protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de la materia».

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 b) de la Ley de Bases de Régimen Local, dicha modificación del Reglamento, se somete a información pública durante un periodo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ese momento inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 11 de octubre de 2013.-El Alcalde,
(Por Delegación: Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2011).- Florencio Gutiérrez Rodríguez,
Concejal Delegado de Medio Ambiente y Sanidad.

N.º I.- 9935